



La Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO-A) y la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía (UGT-A), con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, manifiestan su firme **compromiso de seguir luchando contra todas las formas de violencias machistas y la discriminación hacia las mujeres que está en la base de las mismas.**

La violencia de género en sus diferentes manifestaciones impide a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos, entre otros, el derecho a la libertad, la seguridad, la autonomía, la igualdad y la dignidad; que, además, afectan gravemente a su salud, condiciones laborales y de vida, generando a las mujeres numerosas secuelas físicas, sexuales, psicológicas, económicas y sociales.

Porque esta pandemia no remite y cada día **sumamos más mujeres y más menores** asesinados, en lo que va de año son 37 mujeres en España, 7 en Andalucía asesinadas por violencia machista. 3 menores asesinados por violencia vicaria, 2 en nuestra comunidad autónoma, más las mujeres violadas y sexualmente agredidas, más las violentadas y maltratadas psicológica y económicamente, más las acosadas, amenazadas, insultadas, humilladas, despreciadas, etc.

Por todas estas mujeres, este 25N lo convertimos en una fecha de duelo y reivindicación. Duelo por aquellas mujeres que deberían estar vivas y reivindicación de medidas que nos permitan dejar de contar víctimas y conseguir una sociedad y un mundo donde primen los buenos tratos.

Como organizaciones sociopolíticas, UGT-A y CCOO-A y trabajamos con el **fin común** para acabar con la discriminación — base de la dominación y la violencia contra las mujeres— en todos los ámbitos, pero como organizaciones sindicales además nos corresponde prevenir, formar, concienciar, denunciar y tratar laboralmente el acoso sexual, sexista y el ciberacoso en los centros de trabajo.

Es una responsabilidad sindical conseguir la seguridad de las mujeres en los puestos de trabajo. **¡Nadie debería ir a trabajar con miedo!**

Sin embargo, un 18,3% de las mujeres dicen haber sufrido acoso sexual en el trabajo y el ciberacoso es un delito que ha aumentado en estos tiempos de pandemia.

La Organización Internacional del Trabajo en su Convenio 190 menciona cómo el acoso sexual **afecta desproporcionadamente a las mujeres** y lo entiende como otra de las caras de la violencia de género en el ámbito laboral.

Las raíces del acoso sexual y machista están en la **desvalorización de las mujeres** y del trabajo femenino y en el sexismo cultural que impregna los entornos laborales. Cuando hablamos de acoso sexual y sexista nos referimos a las formas en las que se expresa la violencia de género, puesto que, aunque pueden sufrirlas personas de ambos sexos, los datos revelan que son las mujeres las más afectadas y dentro de las mismas aquellas que están sumidas en la precariedad laboral.

Una realidad bien conocida por los delegados y sobre todo por las delegadas sindicales, que acompañan y protegen a las mujeres que lo padecen y denuncian a los acosadores.

En este sentido, CCOO-A y UGT-A **manifiestan su compromiso** con las mujeres trabajadoras andaluzas en:

- La visibilización del **delito y la sensibilización** sobre este problema.
- La **prevención** del acoso sexual, sea en forma de chantaje o de acoso ambiental, de comportamientos de hostigamiento físico, de actitudes verbales y no verbales.
- La **prevención** del acoso por razón de sexo, y cualquier conducta discriminatoria contra las mujeres en los centros de trabajo.
- El **acompañamiento** a las víctimas y la colaboración en las denuncias.
- El arbitrar **procedimientos** específicos para realizar las denuncias o reclamaciones de quienes lo sufran.
- La **elaboración y negociación** de protocolos de prevención y tratamiento contra el acoso sexual y por razón de sexo.
- La vigilancia del cumplimiento del artículo 48 de la Ley 3/2007 donde las empresas deberán promover **condiciones de trabajo** que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- La creación de **ambientes saludables** y respetuosos de trabajo.
- El **asesoramiento** en esta materia, creando el mejor escudo preventivo y de seguridad que existe en los centros de trabajo que son las secciones sindicales y comités de empresa mediante nuestras delegadas y delegados sindicales.

Para ello, **seguiremos demandando a las empresas y Administraciones** que:

- Dediquen **recursos** y garanticen el carácter permanente y esencial de los servicios de prevención y atención integral a las víctimas de violencia machistas.
- Cumplan la **Ley 3/2007 de igualdad efectiva de mujeres y hombres** en cuanto a la obligación de elaborar protocolos de prevención y tratamiento del acoso sexual y sexista en todas las empresas.
- Contraten y/o formen al personal en materia de **igualdad** e implanten los protocolos de prevención y tratamiento contra el acoso sexual y por razón de sexo, y los planes de igualdad
- Negocien medidas de **formación** en materia de igualdad y contra la violencia sexual, y en concreto el acoso sexual y por razón de sexo en los planes de igualdad y de formación.
- Promuevan la **implicación de las empresas** en las denuncias de las situaciones y conductas de acoso sexual y colaboren activamente en el esclarecimiento de los hechos protegiendo y acompañando a las mujeres que denuncian.
- Incentiven las **sanciones** para aquellas conductas constitutivas de acoso sexual y por razón de sexo.
- Fomenten **protocolos** sin medidas de penalización de denuncias falsas y que se **crea a las mujeres**.

Frente a esta conducta laboral delictiva, **las mujeres y hombres de UGT y CCOO en Andalucía este 25N nos sumamos a los actos y manifestaciones** convocados por el Movimiento Feminista en cada uno de los territorios andaluces y además en los centros de trabajo gritamos:

¡No al acoso sexual y machista! ¡No más violencias machistas!

¡El acoso sexual y sexista también son violencia machista!

#TrabajosLibresDeAcosoSexual

